Ducto

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 286/2019

Asunción, 21 de junio de 2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1364/2018

"ADQUISICIÓN DE CRUCETAS"

CONTRATO Nº 7190/2018 - ID 340872

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Artículo N° 10. Atribuciones** del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose el Interno DD/SMD/70/2019 de fecha 16 de mayo de 2019, generado por el Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución, por el que solicita la emisión de Convenio Modificatorio, referente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1364/2018 - Contrato Nº 7190/2018, suscrito con la firma ELECTROPAR S.A., en fecha 26 de octubre de 2018, que cuenta con la aprobación de la Dirección de Distribución; emite el siguiente parecer:

Que, el objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, consiste en ampliar las cantidades conforme al siguiente detalle:

11740

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Original	Cantidad Adicional	Porcentaje de Ampliación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Cruceta Polimérica para MT de 2400 mm, sin refuerzo metálico	Unidad	20.000	3.678	18,39 %	220.900	812.470.200
	Monto total de la ampliación ₲ (IVA Incluido)						**812.470.200**

Que, la Unidad Administradora del Contrato (Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución) en su Dictamen Técnico manifiesta que las crucetas serán utilizadas para las obras de alivios de carga de los clientes de ANDE y para las líneas de distribución de la red de ANDE, ofreciendo seguridad a las personas ante posibles accidentes debido a que están destinados a sustituir a las crucetas de madera existentes, además de tener una directa incidencia en la imagen de la empresa ante sus usuarios debido a que la utilización de los mismos representa una mejora sustancial de la infraestructura eléctrica de las instalaciones.

La solicitud planteada trae consigo un aumento de **₲ 812.470.200** (guaraníes ochocientos doce millones cuatrocientos setenta mil doscientos) IVA Incluido, que representa el 18,39% del monto total del Contrato.

El plazo de entrega del suministro adicional será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del Convenio Modificatorio.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 286/2019

Asunción, 21 de junio de 2019

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 63º - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los montos y las cantidades ampliadas no superan el veinte por ciento (20%) de lo pactado originalmente, tampoco superan los umbrales fijados para las Licitaciones Públicas. Además, el contrato se encuentra vigente y la solicitud se encuentra dentro de los doce (12) meses de la fecha de suscripción del mismo.

Se cuenta con la conformidad de la firma ELECTROPAR S.A., según Nota de fecha 13 de mayo de 2019.

Por lo tanto, ésta UOC considera que el pedido es atendible conforme al **Artículo 63. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir el presente Convenio Modificatorio Nº 1, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

Lic. Carlos Darío Torales E.
Dirección de Contrataciones Públicas

CDTrcal
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 286/2019

Asunción, 21 de junio de 2019

ANEXO PLANILLA DE VERIFICACIÓN – CONVENIO MODIFICATORIO (CM) Art. 63 Ley N° 2051/2003	
Modalidad:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1364/2018.
Descripción:	ADQUISICIÓN DE CRUCETAS.
Contrato N°:	7190/2018.
Proveedor:	ELECTROPAR S.A.
Fecha de suscripción del Contrato:	26/10/2018.
Fecha de cumplimiento de los doce (12) meses:	26/10/2019.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución.
Convenio Modificatorio N°:	1.
Objeto del CM:	Ampliar las cantidades.
Monto Original (Contrato):	₲ 4.418.000.000, IVA Incluido.
Monto a ser ampliada:	₲ 812.470.200, IVA Incluido.
Porcentaje del CM:	18,39% del Monto Total del Contrato.
Plazo de entrega del CM:	Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del Convenio Modificatorio.
Convenios Modificatorios anteriores (N°/Cantidad/Monto):	No Aplica.
Porcentaje total de los CM:	No Aplica.
Monto total de los CM:	No Aplica.
Umbral de la Licitación Pública:	₵ 812.520.000.
Vigencia del Contrato:	Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones (Acta de Recepción Definitiva del Suministro).
Conformidad del Proveedor:	Se adjunta conformidad del Proveedor, según Nota de fecha 13 de mayo de 2019.

Elaborado por: Carlos López

Verificado por: C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN